



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 282-2018-MPMC/A.**

Juanjuí, 31 de Mayo del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES JUANJUI;

VISTO:

El informe N° 081-2018-MPMC-WRM/GPP, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de fecha de 30 de mayo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Resolución Ministerial N° 149-2018-TR, publicado el 30 de mayo del 2018 en el cual, Aprueban la transferencia financiera del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" a favor de organismos ejecutores del sector público.

Que, en el Art 1.- objeto del Resolución Ministerial N° 149-2018-TR; Aprobar la transferencia financiera del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" a favor de organismos ejecutores del sector público, para el pago del Aporte Total del Programa de ciento noventa y tres (193) convenios en el marco del Concurso de Proyectos Regulares 2018-Distritos Focalizados por el importe total de S/ 33 981 652,00 (Treinta y Tres Millones Novecientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Cincuenta y Dos con 00/100 Soles), conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución ministerial.

Que, en el Art 2.- Procedimientos para la Aprobación Institucional del Decreto Supremo N° 114-2018-EF; numeral 2.1 Los Titulares de los pliegos habilitados en la presente transferencia de partidas aprueban, mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados

Que estando en lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica De Municipalidades, la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de Recursos

APRUEBESE, la desagregación de los recursos aprobados mediante la Resolución Ministerial N° 149-2018-TR, S/ 713,375.00 (Setecientos Trece Mil Trescientos Setenta y Cinco y 00/100 Soles), en cargo a la Fuente de Financiamiento 04 "Donaciones y Transferencias".

INGRESOS	:	SOLES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	04- Donaciones y Transferencias.
PARTIDA DE INGRESO	:	1.4.2.3.1.1- del Gobierno Nacional
TOTAL INGRESOS	:	S/ 713, 375.00
EGRESOS	:	SOLES
SECCION FUNCION	:	Instancias Descentralizadas.
PLIEGO	:	Gobierno Local, Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	073- PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU
PRODUCTO/PROYECTO	:	META 75: CREACION DE LOSA DEPORTIVA CON FINES DE USO MULTIFUNCIONAL,



CORRESPONDIENTE AL SECTOR PUERTO AMBERES - DISTRITO DE JUANJUI - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

**META 76 :** CREACION DE LA LOSA DEPORTIVA CON FINES DE USO MULTIFUNCIONAL, EN LA LOCALIDAD DE NUEVO JAEN - DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

**META 77:** CREACION DE LA LOSA DEPORTIVA CON FINES DE USO MULTIFUNCIONAL EN LA LOCALIDAD DE SHUMANZA - DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

**META 78:** CREACION DEL PARQUE CENTRAL TURISTICO, CON FINES RECREATIVOS Y CULTURALES CORRESPONDIENTE AL SECTO - BARRIO LA VICTORIA - DISTRITO DE JUANJUI - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO :** 04-Donaciones y Transferencias.

**RUBRO :** 13-Donaciones y transferencias.

**CATEGORIA DEL GASTO :** 6-Gastos de Capital

**GENERICA DEL GASTO :** 2.6 Adquisiciones de Activos no Financieros

**TOTAL EGRESOS :** **S/ 713, 375.00**

**Artículo 2°.- Codificación**

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

**Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 4°.- Presentación de la Resolución**

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada al Programa Trabajo Perú.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



Municipalidad Provincial  
**Mariscal Cáceres**  
Juanjuí - Región San Martín - Perú

.....  
**José Pérez Silva**  
ALCALDE